



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA/2015

RECIBIDO GABINETE, MINISTRO MOP
14 OCT 2015
SSD:
SBG:

Ord. N°: __1593__ /

ANT: No hay.

MAT: Problemáticas en torno a la obra pública concesionada, Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel.

Arauco, 13 de octubre de 2015.

DE: MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE DE LA COMUNA DE ARAUCO.

A: ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.

Por medio del presente, junto con saludar, tengo a bien plantear una serie de temas de preocupación, en torno a la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel", en lo que respecta a la Comuna de Arauco, sin perjuicio de la decidida colaboración y preocupación del Intendente don **Rodrigo Díaz Worner**, del señor Gobernador de Arauco don **Humberto Toro Vega**, del Seremi de Obras Públicas don **Rene Carvajal Zuñiga** y del Ex Coordinador Nacional de Concesiones don **Erick Martín González**;

I.- CRUCE SOBRE NIVEL ACCESO A CIUDAD DE ARAUCO, EN CARAMPANGUE.

Resulta incomprensible, que el proyecto, atendida su magnitud y costo, aún presente problemas técnicos **GRAVES** que ponen en riesgo la vida e integridad de nuestros vecinos, en el cruce de Acceso a la ciudad de Arauco, sector donde el proyecto contempló una solución de ingeniería a la vista deficiente, ya que el paso sobre nivel en funcionamiento obstruye de manera absoluta la visual de quienes transitan por dicho sector. Lo anterior fuerza a que los conductores se detengan después de la señalética PARE instalada, que de manera irregular se encuentra adosada a la estructura del paso sobre nivel, dejándola expuesta a los vehículos que reiteradamente la golpean y que en más de una ocasión la han removido, afectando la seguridad de las condiciones de tránsito, lo que se ve agravado por la siempre inoportuna reacción de la empresa concesionaria, avalado por la pasividad de la inspección fiscal. Todo ello a aproximadamente 100 metros de las oficinas de la sociedad concesionaria y de la Inspección Fiscal.

Los accidentes, a la fecha son reiterativos, y todos coincidentes en que las causas se deben a los defectos de la estructura, y a las condiciones de señalización.

El tema se planteó directamente con anterioridad en marzo del año 2015, solicitando medidas concretas, y hasta la fecha la única respuesta que se conoce, corresponde a **cambios a la señalética vial** y a un proyecto de modificación de las vías de acceso a la ciudad de Arauco, de norte a sur, aprovechando una vía paralela construida con una funcionalidad distinta.

Por otra parte, la solución a tal problema no se contempla ni en el Convenio modificador número 1, ni en la Resolución 4848, **por lo que resulta necesaria su intervención a fin de ser incorporado como obra complementaria al referido proyecto.**

Además, reiteradamente se ha planteado que la única medida transitoria que brinda seguridad, corresponde a la instalación de semáforos, y luego, como solución de carácter definitivo, se solicita la construcción de una estructura tipo trébol que contemple todos los sentidos de circulación. Se solicita respuesta urgente y concreta.

II.- RETARDO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS INCORPORADAS EN RESOLUCIÓN 4848 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Preocupan los tiempos asociados a la ejecución de las obras asociadas a la resolución 4848, que incorpora un total de 41 nuevas obras adicionales al proyecto original.

Se han asumido compromisos y a la fecha no se han cumplido. Ejemplo, pasarela de Ramadillas.

La participación ciudadana en el diseño de los proyectos ha resultado deficiente, toda vez que inicialmente se dio a conocer algunos antecedentes preliminares de cada uno de ellos, se comprometió amplia participación ciudadana, sin que se haya generado una segunda instancia de participación para conocer los avances logrados hasta el presente.

Se aprecia lentitud en la implementación de obras tal como construcción de acceso la localidad de Horcones, lo que ha generado gran dificultad para la comunidad, que demanda la mantención del paso a nivel, mientras no se implemente una solución definitiva, manifestando rotunda oposición a que se cierre la mediana, toda vez que es una vía de circulación exclusiva que permite la evacuación de todo el sector costa, frente a emergencias, tal como las vivenciadas con motivo de la alerta de maremoto decretada en el mes de septiembre de 2015.

Se solicita formalmente al señor Ministro evaluar la implementación de una medida que permita asegurar el tránsito expedito de la comunidad frente a emergencias, conservando en paso y cruce a nivel, adoptando necesariamente los resguardos, que la circulación vial demande o requiera.

III. TRABAJOS DEFICIENTES.

Se aprecia una serie de trabajos de cuestionable rigorismo técnico, tal como canalizaciones de evacuación de aguas lluvias de aproximadamente 2,5 metros de profundidad, **construidas en tierra en sector Horcones**, en terreno arenoso y horadable, sin medidas de protección para evitar accidentes, emplazado junto a la pasarela peatonal por donde circulan personas adultos mayores y alumnos de los establecimientos educacionales,

Se aprecian accesos o salidas viales peligrosos, por ejemplo, en acceso sector COPEC de Horcones, Acceso a localidad de Horcones y Acceso a diversas empresas de sector Los Maitenes de Carampangue, donde no existen de terceras pistas o pistas de aceleración, como medidas de seguridad para quienes se incorporan a las pistas de la nueva ruta.

Resulta grotesco además, que la obra a punto de ser recepcionada presente numerosos defectos constructivos, con baches en sus pistas y cuya reparación dista mucho de ser oportuna.

IV.- ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Sin duda punto aparte merece lo relativo a los accidentes de tránsito que diariamente se ocasionan en la ruta.

En efecto, el mayor riesgo y frecuencia de accidentes en el tramo en Construcción, es evidente, al extremo que se han investigado accidentes por la SIAT, a fin de establecer las **responsabilidades incluso penales**, de quienes pudieren tener participación en hechos culposos, que hayan producido cuasidelitos.

Las investigaciones anteriores, particularmente se han centrado en materia de deficiente señalización vial.

De manera sorprendente, frente a los constantes reclamos públicos, en torno al tema, reiteradamente se manifiesta que hay seguros comprometidos, sin que ello sea una respuesta aceptable, ni en la forma ni en el fondo, por cuanto ello no libera de la responsabilidad civil e incluso penal de los funcionarios con responsabilidad administrativa,

de las empresas asesoras, financiadas con recursos públicos y de la concesionaria, y especialmente de sus representantes o funcionarios.

Los lamentables accidentes, sin duda evitables, denotan la ineficiencia no sólo de la sociedad concesionaria, sino también de la Inspección Fiscal y de la Empresa que le presta asesoría. En efecto, defectos de señalización y de la estructura de la calzada sin duda han incidido en accidentes ocasionados en la comuna de Arauco, donde incluso habiéndose advertido las deficiencias, no se reaccionó oportunamente, y luego tras los accidentes, se actuó de manera reactiva y tardía.

Se ha reconocido expresamente por parte de la Inspección Fiscal que existen puntos catastrados donde se generan problemas cada vez que hay lluvia, por acumulación de agua en la ruta.

El agua en la ruta es causa basal de accidentes graves y fatales. En el tramo en actual explotación, existen numerosos puntos que están con la misma problemática, y que según lo señalado, están identificados hace considerable tiempo, sin que se aprecien acciones concretas a fin de dar solución urgente, y cada vez que llueve, resurgen, y junto con ellos reaparecen los típicos conos naranjos que de improviso en medio de la ruta, con lluvia demarcan los referidos puntos, generando aún mayores condiciones de inseguridad. Son verdaderas trampas mortales, para los vehículos menores.

Se requiere no sólo que se reparen sino también que se establezca la responsabilidad, de quien corresponda por recepcionar una obra con tales deficiencias o de forma tan negligente.

V.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ASESORA DE LA INSPECCION FISCAL.

En lo expuesto, el inspector Fiscal no está sólo y de hecho han pasado 4 inspectores y la misma empresa asesora. Los problemas, suman y siguen, y no se logra determinar el grado de responsabilidad que corresponde a la empresa que presta el soporte técnico a la Inspectoría Fiscal.

A nuestro juicio tal responsabilidad resulta evidente, y aún más de los profesionales, que en años no han cambiado, y por tanto, con alto grado de conocimiento sobre las deficiencias del proyecto, y de seguro con responsabilidad en la falta de oportunidad en la instrucción y ejecución de instrucciones por parte de la Sociedad Concesionaria, en la falta de fiscalización respecto a los trabajos que ejecuta la concesionaria y que causan impacto en la comunidad, en las falta de reparación oportuna de los puntos críticos o peligrosos y con riesgo de accidentes, entre otras múltiples acciones deficientes que se pueden enumerar una a una para un lato conocimiento.

Tal responsabilidad también concurre en la permanente necesidad de modificar el contrato e incorporar obras adicionales, **que no son más que respuestas a deficiencias técnicas originales, no consideradas oportunamente por los profesionales contratados para ello.**

¿Cómo no se pudo prever técnicamente que la Localidad de Horcones requería un acceso y una salida a la Ruta, y que sus habitantes no debían dirigirse a más de 4 kilómetros, ida y regreso, hasta el atraveso construido fuera del Complejo Celulosa Arauco? ¿Cómo se omitió el acceso al sector de Pitraleo? ¿Cómo se explica que los vecinos de Ramadillas deben transitar más de 20 kilómetros, ida y regreso a San José de Colico para retornar?

A estas alturas, **se debiera al menos evaluar un cambio de los profesionales de la asesoría**, para enmendar el rumbo, al menos de la etapa final de ejecución de las obras, y aún para recobrar un mínimo de credibilidad frente a la ciudadanía, ya que no resulta entendible como profesionales de primera línea que han estado durante toda la ejecución de la obra, y con el grado de avance de la misma, **aún no logren comprender los más mínimos problemas y no empaticen con respeto**, frente a las legítimas y racionales demandas de nuestros vecinos.

La desidia o negligencia, llega a límites intolerables.

Los errores por ejemplo, en materia de expropiación son evidentes, y aún en conocimiento de las circunstancias, informadas directamente al Inspector Fiscal y a la Empresa Asesora, con afectación al derecho de propiedad de nuestros vecinos, al extremo que la propiedad Rol 151-47, en la tramitación actual del proceso expropiatorio se vinculó a un rol diverso de otros propietarios distintos, con las evidentes consecuencias patrimoniales, y aún más de retardo en los avances de la obra, toda vez que obras de canalización que se podían ejecutar oportunamente antes del invierno, por los problemas anteriores, aún no se resuelven. **Tal situación, de negligencia**, solicitamos pueda ser revisada oportunamente y se adopten medidas de sanción.

VI.- IMPACTO NEGATIVO DE SISTEMA DE COBRO DE PEAJES.

En lo que respecta al sistema del cobro de peajes y especialmente en lo concerniente al emplazamiento del **Peaje de Chivilingo**, reiteradamente hemos planteado nuestro descontento y rechazo, no sólo por razones de carácter turístico y la afectación que se causa en dicho ámbito a una de las principales playas de la Región del Bio Bio, sino que también, por el impacto económico que producirá en el intercambio comercial existente entre las Comunas de Arauco y Lota. Numerosas son las personas de nuestra comuna y de la provincia en general, que concurren a la Feria de Lota y a otros centros consumidores a comercializar sus productos, lo que se verá afectado por el cobro de peaje. Punto aparte, lo constituye la afectación al desarrollo del turismo de nuestras localidades.

Por otra parte, se debè considerar que nuestra Provincia se encuentra actualmente entre las Zona de Rezago, a fin de conjugar acciones integrales que permitan concreta su desarrollo. De esta forma, se solicita rebajar la tarifa del peaje de Chivilingo considerando un subsidio estatal, orientado especialmente a vehículos de locomoción colectiva y a vehículos particulares.

Resulta legítimo que nos preguntemos, por qué la Comuna de Arauco y en general la Provincia y sus habitantes debemos pagar una mayor proporción por el uso de la nueva ruta y otras comunas de la provincia de Concepción, también beneficiadas, no soporten ningún gravamen, tal como Coronel y Lota.

¿Qué sentido tienen desde este punto de vista, los planes especiales o de REZAGO, si no se atienden los elementos estructurales, como es la conectividad vial. ¿No resulta lógico, que la provincia de Arauco cuente con una ruta principal estructurante, sin peajes o gravámenes y que además sea segura?. Porque no tomar una decisión radical y fomentar derechamente por esta vía el desarrollo local, potenciando el turismo, el fomento productivo, la agricultura, la pesca artesanal y a nuestras comunidades indígenas.

Por otra parte, con el simple análisis de las sumas de retorno que ya se están generando en los peajes en actual operación, en las comunas de Curanilahue y de Los Álamos, resulta palmario que una de las principales fuente se encuentra radicada en los vehículos de carga y para nadie es un misterio, que éste se encuentra centrado en los vehículos de carga forestal.

Atendiendo tal realidad, solicitamos aplicar medidas racionales, justas y orientadas al objeto central, cual es lograr el efectivo desarrollo, avance y crecimiento de una Provincia que tiene un decidido tratamiento especial por parte de la Presidenta de la República.

Medidas de tal naturaleza, impactan directamente en los polos de desarrollo que se trabajan para nuestra Provincia, a través de los planes especiales diseñados y aplicados en los últimos gobiernos.

VII.- OBRAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION DE LA RUTA 160.

En reuniones con la comunidad se ha formalizado, a través del protocolo de acuerdo, el compromiso del Gobierno de asumir una serie de obras relacionadas con la construcción de la ruta, que sin duda ha generado profundos impactos a nivel local. En efecto, entre otros se acordó trabajar los siguientes temas;

a.- Protección de riberas de Rios Carampangue, Lía, Conumo y Piedra Cruz, toda vez que los terraplenes de la nueva ruta han aumentado la incidencia de las inundaciones en diversos sectores.

En tal materia, si bien se ha trabajado, se espera continuar con un trabajo sistemático hasta lograr encausar las aguas de manera segura.

b.- Pavimentación de vías de conexión interiores. Se acordó trabajar en la pavimentación de algunas vías alternativas, toda vez que las dificultades de acceso y salida a la nueva ruta, fuerzan a utilizar caminos interiores con mayor frecuencia. Entre ellos, se cuenta el camino interior de Carámpangue con salida al Cementerio. Se espera mayor agilidad, en el cumplimiento de tal compromiso, ya asumido por la comunidad.

c.- Mejoramiento de caminos interiores, sector El Parrón, Horcones Playa y Cordillera, y sector Los Maitenes. Se acordó inicialmente trabajar a través del Ministerio de Obras Públicas, sin embargo, al entrar en vigencia la modificación al Plan Regulador de Arauco que transformó dicha zona en Urbana, (modificación que se tramitaba desde antes del compromiso), se produjo un desasimio, pero no obstante ello, el Ministerio mantuvo y formalizó el compromiso de trabajar en los diseños de las obras de pavimentación de tales caminos, para efectos de postular a financiamiento por otra vía.

Se solicita, agilidad en el trabajo comprometido, relativo a levantar los diseños y proyectos, ya sea de mejoramiento, pavimentación y obras viales necesarias y que permitan iniciar un plan de trabajo integral para dicho sector, con la concurrencia de los nuevos organismos competentes, entre los que se cuenta el SERVIU y la Municipalidad de Arauco.

d.- Se formalizó la elaboración de un plan maestro de aguas lluvias para la Comuna de Arauco.

Lo anterior se valora profundamente, ya que si bien nuestro planteamiento surgió asociado a los temas vinculados a la Ruta 160, se asumió un compromiso general para la Comuna, incluyendo a la Ciudad de Arauco.

Sin embargo, nos preocupan los tiempos, ya que no se debe perder de vista la urgencia de contar con obras hidráulicas en el sector carretera, fuertemente impactada por la ruta, donde los terraplenes en cierto modo han obrado como diques u obras de contención. Se solicita mayor agilidad y participación, incorporando la opinión local y la debida participación de nuestras organizaciones vecinales. Se debe incorporar el conocimiento consuetudinario y obviamente, la opinión de los profesionales de la Municipalidad, para aportar la experiencia y conocimientos adquiridos con las referidas problemáticas.

De esta forma, por medio del presente oficio, junto con manifestar nuestro descontento y preocupación respecto a los temas planteados, se solicita una formal y oportuna respuesta de parte del Ministerio de Obras Públicas, toda vez que en las temáticas planteadas subyace la obligación legal del Estado de Chile, a través de la Concesionaria, de entregar condiciones seguras y flujo vial expedito a todos los usuarios.



WALDINO ALARCON GUZMAN
ALCALDE.

OMI/

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Sr. Intendente.
- Sr. Gobernador Provincia de Arauco.
- Sr. Coordinador Nacional de Concesiones.
- Sr. Seremi de Obras Públicas.
- Sr. Inspector Fiscal.
- Juntas de Vecinos Sector Ruta 160.
- Archivo Juridica.
- Of. De Partes.